

 <b>CONCEJO</b> <i>Municipal</i>	<b>CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL</b>	Código: FO- CCO -02
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: Enero 02 de 2024
		Página 1 de 1

**Certificado De No Existencia De Personal  
Contratación Directa  
Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión  
Decreto 1082 de 2015.**

**El Secretario General del Concejo de Sabaneta en cumplimiento del Decreto 2209 de 1998.**

**Certifica:**

Que, revisada la estructura organizacional del CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA, se verificó que no existe suficiente personal de planta para desarrollar el objeto de: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y SOLUCIONES DIGITALES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA..”**; de igual manera el personal que hace parte de la planta de cargos no cuenta con la idoneidad para realizar las siguientes actividades requeridas:

*1) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance contractual, en los términos y condiciones pactadas y lo establecido en la propuesta; 2) Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de manera oportuna; 3) Presentar las respectivas facturas o cuentas de cobro de conformidad a la forma de pago estipulada en el contrato; 4) Prestar asistencia técnica oportuna y necesaria frente a cualquier inconveniente que se presente con el funcionamiento de los servicios contratados; 5) Suministrar los elementos necesarios para el funcionamiento óptimo y oportuno de los servicios contratados; 6) Atender los requerimientos y recomendaciones realizadas por la entidad; 7) Brindar un informe por escrito por cada servicio y publicarlo en la plataforma SECOP II para revisión del supervisor del contrato; 8) Realizar las demás gestiones necesarias para que el canal dedicado de internet se preste en óptimas condiciones; 9) Las demás acordes al objeto del contrato y que sean necesarias para la correcta realización de cada actividad.*

La presente certificación se expide con la finalidad de dar cumplimiento al trámite de certificación de no disponibilidad de personal de planta para que sea procedente la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Concejo de Sabaneta.

Se expide la presente certificación el día veintiocho (28) de enero del año 2026.

  
**GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA**  
Secretario General